

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INFORME N° 2682 - 2022-MTC/20.4**

A : **SR. VÍCTOR RAÚL ALEJOS SIHUAS**
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Solicitud de información sobre los lineamientos de la "Nueva Carretera Central"

REFERENCIA : Oficio N° 809-2022-WSP/CR
Hoja de ruta N° 169113-2022 (N° Exp. E- 057785-2022)

FECHA : Lima, 04 de Mayo de 2022

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Oficio N° 809-2022-WSP/CR, el señor Wilson Soto Palacios, Congresista de la República, solicita información detallada sobre los lineamientos del Proyecto "Nueva Carretera Central".

II. BASE LEGAL:

El presente informe tiene como referencia, la siguiente base legal:

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 2.3 Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01
- 2.4 Decreto Supremo N° 033-2002-MTC (12-Jul-2002), de creación del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, modificado por los Decretos Supremos Nros. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 828-2020 MTC/01.02, que aprueba el Manual de Operaciones - PROVIAS NACIONAL (24-Nov-2020).
- 2.6 Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, que aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del SINAC.

III. ANÁLISIS:**a) Contenido de la solicitud**

Solicitan información detallada sobre el Proyecto "Nueva Carretera Central", tales como avances ejecutados, cronograma y la puesta en funcionamiento de la obra.

b) Competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Según el Decreto Supremo N° 017-2007-MTC y modificatoria, el Reglamento de Jerarquización Vial, en el Artículo 6° de las autoridades competentes, considera:

"6.2. Las autoridades competentes para la aplicación del presente Reglamento, de conformidad con los niveles de Gobierno que corresponden a la organización del Estado, son las siguientes:

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- a. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, a cargo de la Red Vial Nacional.
- b. Los Gobiernos Regionales, a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional.
- c. Los Gobiernos Locales, a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural".

PROVÍAS NACIONAL, es una Unidad Ejecutora del pliego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con autonomía técnica, administrativa y financiera, creada mediante Decreto Supremo N° 033-2012-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionado con la Red Vial Nacional no concesionada.

La creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupicocha – San Damián Yuracmayo – Yauli Pachachaca – Emp. PE-22, Distrito De Santa Rosa de Sacco – Provincia de Yauli – Departamento de Junín, denominado la Nueva Carretera Central, se encuentra ubicado en la **ruta PE-22D**, Red Vial Nacional no Concesionada que es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de PROVÍAS NACIONAL.

c) Análisis de la solicitud

Al respecto, se detalla la información sobre el mencionado proyecto:

3.1. La Nueva Carretera Central Daniel Alcides Carrión: Creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupicocha – San Damián Yuracmayo – Yauli Pachachaca – Emp. PE-22, Distrito De Santa Rosa de Sacco – Provincia de Yauli – Departamento de Junín

- Ruta : PE-22D. Lima (Provincia: Lima, Huarochirí), Junín (Yauli)
- CUI : 2436163
- Longitud : 135.7 Km (Autopista, túnel y viaductos)
- Costo : S/ 11,841.5 millones

- OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS (Gobierno a Gobierno)
 - PMO: Project Manager Office: Consorcio EGIS-SETEC de Francia. Contrato (27-May-21) por EUR 61.5 millones
 - Plazo, Inicio: 28-May-21 / Fin estimado: Jun-31

3.2. Suscripción de Adendas con la PMO:

- ##### 3.2.1 Adenda N° 01: Con fecha 27-Oct-2021, se suscribió la Adenda N° 01 al Contrato de Estado a Estado, los hechos que motivan la Adenda, son los siguientes:
- Incorporación de Etapa de Expresión de Interés para las procuras (Licitaciones) de ambos proyectos (NCC-VESR).
 - Reprogramación de actividades y plazos de la Fase 1 (de 338 días de duración a 510 días) y Fase 2 (de 1407 días de duración a 1227 días) del proyecto CDAC, como resultado de la Ingeniería de Valor, la que ha determinado la modificación de los Alcances de la Revisión de Perfil (Pliegos de Licitación), proponiendo la PMO evaluar variantes al trazo del perfil sustentados en Estudios Básicos de Tráfico, Topografía, Geología, Geotecnia, Hidrología, Hidráulica, Medio Ambiente y Arqueología.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Declaratoria de Desierto de procesos (Revisión de Perfil y E. Tráfico): En ambos procesos de la Nueva Carretera Central, no se presentó ninguna propuesta, debido que no se otorgó la ampliación de plazo para la presentación de ofertas. Se relanzó ambos procesos, el 22-Set-2021 y el 06-Oct-2021, respectivamente.

3.2.2 Adenda N° 02: El 08-Febr-2022 se suscribió la adenda N° 02, para la ejecución de la Revisión de perfil por parte de la PMO.

- Antecedentes: La adenda N° 02 surgió como necesidad debido a la anulación del proceso de licitación de la Revisión de Perfil de la NCC, ya que el único postor, presentó una oferta económica 2.78 veces superior al valor referencial. Por lo expuesto, se consideró conveniente encargar a la PMO la elaboración de la Revisión de Perfil de la NCC, con la finalidad de minimizar el impacto en la afectación del plazo de ejecución del proyecto, además este estudio se realizará por el monto del valor referencial estimado por la PMO, el cual asciende a S/ 6,000,000.00 de soles.
- Modificación del Cronograma:
La modificación del cronograma del proyecto CDAC también denominado Carretera Central, no altera el plazo total de la ejecución, manteniendo el plazo total del proyecto con una duración de 3551 días calendario. Asimismo, se mantiene el plazo del contrato con la PMO.

3.3. Calendario de ejecución y plazo contractual del proyecto:

El Proyecto Nueva Carretera Central "Daniel Alcides Carrión", contempla un plazo global de ejecución de 3551 días calendario, el cual está dividido en 3 fases:

Fase 1 - Revisión de Perfil	: 338 días calendario.
Fase 2 - Estudio Definitivo de Ingeniería	: 1407 días Calendario
Fase 3 - Construcción	: 2787 días Calendario

3.3.1. Variación de plazos del proyecto:

1 CARRETERA CENTRAL	Cronograma Contractual 27/05/2021			Cronograma Vigente Adenda N° 01 27/10/2021		
	Plazo	Inicio	Fin	Plazo	Inicio	Fin
1.1 Fase 1 - Revisión de Perfil	338	27/05/2021	30/04/2022	510	27/05/2021	19/10/2022
1.2 Fase 2 - Estudio Definitivo de Ingeniería	1407	9/08/2021	16/06/2025	1227	17/01/2022	28/05/2025
1.3 Fase 3 - Construcción	2787	30/06/2023	15/02/2031	2762	25/07/2023	15/02/2031
Total	3551	27/05/2021	15/02/2031	3551	27/05/2021	15/02/2031

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.3.2. Resumen de acuerdos suscritos:

	PROYECTO	Fecha de Firma del Acuerdo	Monto	Duración Días Calendario
	CARRETERA DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CDAC			
1.00	Revisión de Perfil - Adenda N° 02 del Contrato G2G Consultor: PMO Francia	8/02/2022	S/ 6,000,000.00	124
2.00	Acuerdo de Estudio de Medio ambiente de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC) Consultor: INERCO	18/02/2022	\$ 8,737,973.36	729
3.00	Acuerdo de Estudio de Tráfico de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC) Consultor: Consorcio LEON & GODOY CONSULTORES - TRANTER CONSULTORES SRL	1/04/2022	\$ 309,909.01	245
4.00	Acuerdo de Estudio de Topografía de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC) Consultor: Global Mapping (actualmente DO se está por notificar la aprobación del análisis de ofertas a la PMO, el administrador envió su informe el 05.04.2022) *Fecha de not. Según crono	Abr-22	\$ 532,710.87	160
5.00	Acuerdo de Estudio de Geología y Geotécnica de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC) Ofertas admitidas de HOB Consultores y Geopersis SRL, presentación de análisis de ofertas el 13.04.22	May-22	Monto de oferta del consultor	Fase 1 :160 d Fase 2: 449
6.00	Acuerdo de Estudio de Arqueología de la Carretera Daniel Alcides Carrión (CDAC-NCC) Actualmente en etapa de elaboración de ofertas por los consultores hasta el 18.04.22	May-22	Monto de oferta del consultor	180

3.4. Estado Situacional del Proyecto:

3.4.1 Procesos Culminados:

- Se han relanzado los procesos de Licitación de Revisión de Perfil y Acuerdo Marco de tráfico. Estos se licitaron en agosto del 2021, pero fueron declarados desiertos, debido a que no se recibió ninguna oferta por parte de los postores.
- El proceso de Licitación de Revisión de Perfil, la PMO mediante Oficio N° GENE-F1-PMO-GEN-CAR-0035-A del 30-Nov-2021 acepta la propuesta de ejecutar la revisión de perfil. El valor de la contratación será el valor referencial estimado por la PMO el cual asciende a S/6,000,000.00
- En el mes de Marzo se presentaron 2 entregables de la revisión de perfil el entregable 8.1 y 8.5, de los cuales el 8.1 se encuentra observado y se ha devuelto a la PMO y el 8.5 se encuentra en revisión de la DDE.
- El proceso de Licitación de Acuerdo Marco de Tráfico, ha tenido 2 ampliaciones de plazos para presentación de ofertas, la primera por 14 días y la segunda por 6 días. Los proponentes presentaron sus ofertas el 22-Nov-2021. Actualmente, se ha aprobado el informe de evaluación de las ofertas mediante oficio N° 2493-2021-MTC/20.9 del 09-Dic-2021.
- El consultor seleccionado para el Estudio de tráfico será el Consorcio LEON & GODOY CONSULTORES - TRANTER CONSULTORES SRL por un monto de realización de la prestación de \$ 309 909,01 USD inc. IGV. Se firmó el acuerdo el 01-Abr-2022 y su primer entregable está programado para mayo del 2022.
- El proceso de Licitación acuerdo Marco de Medio Ambiente, ha tenido 2 ampliaciones de plazo para la elaboración de ofertas por parte de los proponentes, de 14 y 8 días respectivamente, el 03-Dic-2021, es la fecha límite para la presentación de ofertas. De la evaluación de las ofertas, el 17-Dic-2021 la PMO recomendó invitar a la siguiente fase del proceso de licitación, a INERCO por un monto de realización de la prestación de \$ 8, 737,973.36 (Ocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres y 36/100 Dólares) incluido IGV. Se firmó el acuerdo el 18-Febr-2022, y sus primeros entregables serán presentados en abril del 2022.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.4.2 Procesos en Curso:

- El 04-Febr-2022 se inició el proceso de licitación del Acuerdo Marco de Geotécnia, los postores presentaron sus ofertas el 28-Marz-2022, la PMO debe presentar su informe de evaluación de ofertas el 13-Abr-2022, de la entrega preliminar de las ofertas técnicas, se tienen admitidas 2 empresas, HOB Consultores y Geopersis.
- El 04-Febr-2022 se inició el proceso de licitación del Acuerdo Marco de Topografía, la fecha de presentación de ofertas culminó el 21-Mar-2022, la PMO presentó su análisis de evaluación de Ofertas el 01-Abr-2022, recomendando declarar como postor ganador al Consultor Global Mapping por el monto de \$532,710.87 dólares, el 05-Abr-2022 el administrador de contratos emitió su informe recomendando la aprobación del informe de evaluación de ofertas con el consultor ganador.
- El 07-Mar-2022 se inició el relanzamiento del proceso de licitación del Acuerdo Marco de Arqueología, la fecha de presentación de ofertas será el 18-Abr-2022, actualmente hay ocho empresas que participan del proceso de licitación.

3.4.3 Se estima que el inicio del Estudio Definitivo será en Febrero del 2023 y culminará en Julio del 2024 distribuido en dos secciones. La obra se estima que iniciará en Noviembre del 2024 y culminará en Febrero del 2031 distribuido en dos secciones.

4 CONCLUSIÓN:

4.4 Teniendo en consideración lo señalado precedentemente, se informa del estado situacional al detalle del proyecto ubicado en la ruta PE-22D, "Creación de la Carretera Central Huaycán – Cieneguilla Santiago de Tuna – San Andrés de Tupicocha – San Damián Yuracmayo – Yauli Pachachaca – Emp. PE-22, Distrito de Santa Rosa de Sacco – Provincia de Yauli – Departamento de Junín", en la actualidad se ejecuta la revisión del perfil, que se estima culminar en octubre de 2022,

5 RECOMENDACIÓN:

5.4 En atención a lo expuesto, se sugiere remitir el presente informe al despacho de Viceministro de Transportes, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

<p>Informe elaborado por:</p> <p>NERY ESTHER ROMERO ESPINOZA Firmado digitalmente por NERY ESTHER ROMERO ESPINOZA Fecha: 2022.05.04 21:54:31 -05'00'</p> <p>Documento firmado digitalmente</p> <hr/> <p>ECO. NERY ROMERO ESPINOZA Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto PROVIAS NACIONAL</p>	<p>Doy conformidad al presente Informe:</p>  <p>Firmado digitalmente por JHONY EDUARDO BAUTISTA MEJIA Fecha: 2022.05.06 17:26:00 -05'00'</p> <p>Documento firmado digitalmente</p> <hr/> <p>ING. JHONY EDUARDO BAUTISTA MEJIA Director Ejecutivo PROVIAS NACIONAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------